FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Salas Altas
Saúl Huerga De la Vega
24/06/2026

FIRMADO POR
La Alcaldesa del Ayuntamiento de Salas Altas
María Isabel Lisa López
25/06/2026

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Salas Altas, a las 12 horas del día 14 de enero de 2026, se celebra Sesión Extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento, que tiene lugar bajo la presidencia del la Sra. Alcaldesa Dª Isabel Lisa López. Asisten también las señoras concejalas Dª. Arantxa Martín Pera y Dª Pilar Salamero Palacio. Excusa su asistencia los concejales D. Marcos Lacoma Latorre, Dª Laura Bistuer Lisa, Dª Pili Lisa Subías. No comparece el Sr. Concejal D. Francisco Trell Cuello.

Asiste D. Saúl Huerga de la Vega, en su condición de Secretario de la Corporación, que da fe del acto, con el fin de proceder a celebrar sesión de carácter extraordinario y urgente. La sesión se realiza habiendo sido convocada en la forma y con la antelación reglamentaria.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete al Pleno la ratificación del carácter urgente de la sesión, motivada por la necesidad de proceder, dentro del plazo legalmente establecido, a la designación de los miembros de la mesa electoral para las próximas elecciones a las Cortes de Aragón. El Pleno, por mayoría de los miembros presentes (2 votos a favor y 1 en contra de la Concejala Salamero), acuerda ratificar el carácter urgente de la sesión.

Seguidamente se pasó al examen de los asuntos que conforman el orden del día, de cuya deliberación y acuerdos se da cuenta a continuación.

PUNTO ÚNICO. DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA ELECTORAL PARA LAS PRÓXIMAS ELECCIONES A LAS CORTES DE ARAGÓN DEL 8 DE FEBRERO DE 2026

Conforme a lo dispuesto en la normativa electoral vigente, se procede a la designación mediante sorteo público de los miembros de la mesa electoral correspondiente a este municipio para las elecciones a las Cortes de Aragón a celebrar el 8 de febrero de 2026.

Se hace constar que el sorteo se realiza utilizando el sistema informático oficial, con el censo electoral vigente.

El Pleno toma conocimiento del resultado del sorteo, quedando formalmente designados los miembros indicados, acordándose su notificación individual conforme a la normativa electoral.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión siendo las 12 horas y 15 minutos, de lo cual como Secretario, **doy fe**.

Vº Bº

LA ALCALDESA **EL SECRETARIO**